



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01011285-UNC-ME#FCS

VISTO:

La propuesta presentada por la Subsecretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales en relación a la conformación de equipos docentes y colaboradores para los Seminarios Optativos, Cursos Libres, Seminarios de Problemas Sociales y Seminarios de Extensión acreditables en el Programa Compromiso Social Estudiantil (CSE), de las Carreras de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales para los Ciclos Lectivos 2026 / 2027; y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2026-48-UNC-DEC#FCS aprobó las propuestas de Seminarios Optativos (SO), Cursos Libres (CL), Seminarios sobre Problemas Sociales (SPS) y Seminarios de Extensión (SE), acreditables en el Programa Compromiso Social Estudiantil (CSE), de las Carreras de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales – Ciclos Lectivos 2026 / 2027.

Que el Reglamento de Seminarios Optativos, Cursos Libres y Seminario sobre Problemas Sociales", aprobado recientemente por RHCD-2025-466-UNC-DEC#FCS, contempla:

Art. 6 - Los equipos de trabajo de los Seminarios Optativos, Cursos Libres y Seminarios sobre Problemas Sociales deberán estar compuestos por: un docente responsable y un equipo docente; opcionalmente podrán integrarse a este último colaboradorxs e invitadxs.

Art. 7 - Lxs docentes responsables de los Seminarios Optativos, Cursos Libres y Seminarios sobre Problemas Sociales deberán ser docentes de la FCS y realizarán esta tarea como carga anexa de sus cargos docentes. Cada docente sólo podrá ser docente responsable de una (1) de las propuestas presentadas en cada convocatoria.

Art. 8 - El equipo docente podrá estar integrado por docentes de la FCS u otras Facultades de la UNC, quienes realizarán esta tarea como carga anexa a sus respectivos cargos docentes.

Art. 9 - Lxs colaboradorxs e invitadxs serán propuestos por el equipo docente al momento de la cada convocatoria.

Que en IF-2026-00308115-UNC-SSAC#FCS se incorpora grilla con la nómina de los Docentes Responsables (Art. 7°), Equipo Docente (Docentes de la FCS u otras Facultades de la UNC / Art. 8°) y Colaboradore/as e Invitades (Art. 9°)

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia en fecha 20 de Abril del 2026 se pronuncia favorablemente.

Que en el día de la fecha se trata el asunto en el seno del Honorable Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar la conformación de los equipos de trabajo de los Seminarios Optativos (SO), Cursos Libres (CL), Seminarios sobre Problemas Sociales (SPS) de las Carreras de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política y Seminarios de Extensión (SE) de la Facultad de Ciencias Sociales – Ciclo Lectivo 2026 que como anexo forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.